

Ref.: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN Nº 4
Fecha: 28/07/2023

Asunto:
Formación obligatoria bonificada

Estimad@ asociad@:

La Dirección Provincial del SEPE nos ha comunicado hoy que a partir de septiembre va a proceder a incidentar la formación de carácter obligatorio que haya sido bonificada por las empresas madrileñas, comunicándolo a la Inspección de Trabajo para que proceda a exigir la devolución de la bonificación. Así las cosas, desde CEIM hacemos un llamamiento para que se suspenda la programación de formación bonificada que tenga carácter de obligatoria para las empresas.

No dude en contactarnos para cualquier aclaración adicional.

Un saludo,



Sara Molero
Secretaria General